

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>CERTIFICACION</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
<b>Fecha</b> 22-06-2015		<b>Página 1 de 1</b>	

## CERTIFICACION

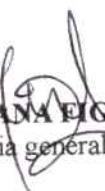
La Secretaria General y de Gobierno, certifica que la **FUNDACIÓN DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL**, identificada con Nit. No. **80012638-2**, representada legalmente por el señor **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchía, cumplió a cabalidad con el objeto contractual: **“SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS COMPUESTAS POR DESAYUNO ALMUERZO Y CENA, DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL) DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.”** Y con las actividades descritas a continuación:

1. Suministrar a la Policía y al Ejército Nacional Mil (1.000) raciones alimentarias, las cuales deberán componerse de: proteína, cereal, verduras, tubérculos, bebida, empaque icopor, juego de cubiertos plásticos y servilleta. Tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.
2. Suministrar la cantidad adecuada, balanceada y acordada en cada una de las raciones alimentarias estipuladas en las especificaciones técnicas.
3. Las raciones alimentarias se deberán entregar durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato.

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Es obligación del contratista cumplir con los permisos en salubridad y requerimientos de acuerdo a la Secretaría de Salud y con la certificación de manipulación de alimentos.
2. Abastecer de raciones alimentarias, que incluyen la entrega de los menús del día “desayuno, almuerzo y cena) además se garantizará su entrega los Siete (07) días de la semana, en los horarios de 07:00 am- 07:30 pm.
3. Presentar la respectiva factura y/o cuenta de cobro con sus planillas firmadas de las raciones alimentarias entregadas a la fuerza pública-Policía Nacional.
4. Garantizar la calidad, buen estado y buen gusto de las Mil (1.000) raciones alimentarias para los miembros de la Policía y Ejército Nacional.

Dada en Hato Corozal Casanare a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021).

  
**MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO**  
Secretaria general y de Gobierno

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>CERTIFICACION</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 1		

## CERTIFICACION

La Secretaria General y de Gobierno, certifica que la **FUNDACIÓN DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL**, identificada con Nit. No. **80012638-2**, representada legalmente por el señor **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchía, cumplió a cabalidad con el objeto contractual: **“SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS COMPUESTAS POR DESAYUNO ALMUERZO Y CENA, DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL) DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.”** Y se autoriza el pago por el valor de Quince Millones de Pesos M/Cte. (\$15.000.000).

Dada en Hato Corozal Casanare a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021).

  
**MARLY JOHANA FIGUEROA FRANCO**  
Secretaria general y de Gobierno.

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>CERTIFICACION</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 1		

### CERTIFICACION DE ACLARACIÓN

La Secretaria General y de Gobierno, aclaración que la **FUNDACIÓN DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL**, identificada con Nit. No. **80012638-2**, representada legalmente por el señor **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchia, presentó en la propuesta económica por un valor de la ración alimentaria individual por un monto de \$15.000 con el impuesto al consumo incluido.

Dada en Hato Corozal Casanare a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021).



**MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO**  
Secretaria general y de Gobierno